



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 08 de agosto del 2018

Asunto: Permiso de Poda

ECO/054/18

CARLOS JESUS SALAZAR SUAREZ
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la poda de 01 árbol, de especie Pino, que se encuentra en el domicilio Av. Paseo de las Garzas #17, en el Fraccionamiento Buenavista en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; toda vez que se encuentra en riesgo por la altura ya que se encuentra sobre las líneas de C.F.E., lo que pone en riesgo la integridad del solicitante, por lo que realizara la poda preventiva. Se fundamenta esta autorización en los artículos 166 y 169 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Este permiso tiene una vigencia de 15 días hábiles.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecer su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

P.A.



ATENTAMENTE
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología

GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018

**JEFATURA DE
ECOLOGIA**

Margarita Ruiz Asdrade

SDE*
C.C.P. Archivo